MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UEP - FRANJA COSTERA

LLAMADO MOPC N° 80/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL SEGUNDA ETAPA - ID. 364837

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en atención a la Resolución N° 1103/2019, "*Por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el pliego de bases y condiciones para el llamado N° 80/2019 Licitación Pública Nacional para la construcción y equipamiento del parque lineal segunda etapa con ID N° 364837*", la cual se adjunta en **Anexo 1**.

II. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El 29 de julio de 2019, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle 14 de Mayo esq. Gral. Díaz, en el octavo piso, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se adjunta como **Anexo 2** del presente informe, con las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	MONTO EN G. (IVA Incluido)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	108.944.263.962
2	GINSA S.A.	82.400.369.893
3	CONSORCIO SERVIAR	91.819.865.155
4	BGF S.A.	97.907.640.456
5	ABH S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	119.796.253.045
6	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	88.649.217.715
7	TOCSA S.A.	113.970.173.058
8	CONSORCIO DEL SUR	92.340.857.060
9	ENGINEERING S.A.	79.799.311.612
10	ALFA & OMEGA S.A.	82.922.313.875
11	CONSORCIO SAN MIGUEL	92.140.351.521
12	CONSORCIO CEAL	90.007.871.595
13	OCHO A S.A.	111.831.303.592
14	CONSORCIO PARQUE CABALLERO	123.354.868.562
15	TYC S.A.	109.234.842.160
16	CONSORCIO PB	100.465.713.959

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOLICITUDES

El estudio de los documentos presentados en los sobres que contienen las ofertas de los Oferentes fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

A. Primeramente se puede notar que en el anexo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.
B. Posteriormente se verificó que se haya provisto la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, conforme a los requisitos de calificación.
C. A la vista de las ofertas presentadas, y según el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la licitación.

Menor oferta: ENGINEERING S.A.

D. **Corrección aritmética de la menor oferta:** Se procedió a la verificación en cuanto a la correspondencia aritmética del producto por precio unitario y su resultante, de conformidad al numeral 29. Diferencias, Errores y Omisiones, de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, no encontrándose diferencias en las mismas.

E. **Margen de preferencia:** La Empresa ENGINEERING S.A. presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo que se le aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

F. Luego, para la evaluación de la Propuesta Técnica, se procedió a la verificación de la menor oferta (ENGINEERING S.A.) conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple", según lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.

Ante la falta de documentaciones formales, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió una nota de consulta a la Empresa ENGINEERING S.A., solicitando los siguientes:

a) del punto 8, **Análisis de los precios ofertados**, se requirió una explicación detallada de la composición del precio ofertado, específicamente en los ítems que cuentan con una diferencia del treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial establecido por la Convocante.

b) punto 6, **Capacidad en materia de personal**, se solicitaron las constancias o contratos de trabajo de todos los especialistas presentados en la oferta.

c) punto 7, **Capacidad en materia de equipos**, se solicitó la remisión de la Carta de compromiso de alquiler de todos los equipos ofertados que se encuentran en esa situación, a la vez de la Cédula verde o Título de propiedad para las unidades propias indicadas en la oferta

Ing. PE
Coordinador General
UEP - Franja

de la empresa (en este punto se hizo hincapié que el Comité de Evaluación de Ofertas realizará la verificación de estos equipos, para lo cual deberán estar disponibles para su revisión y no deberán estar comprometidos en otras obras).

d) punto 11, **Requerimientos adicionales**: se solicitó al oferente el documento que contenga el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, con gráficos y diseños de ser necesario.

La consulta fue respondida mediante la Nota del 6 de agosto del presente año (MEU Nº 39.258), cuya copia se adjunta en el **Anexo 3**.

A la luz de los documentos recibidos, se realiza el siguiente análisis:

a) punto 8, **Análisis de los precios ofertados:** se verificaron las planillas de análisis de los precios ofertados que cuentan con una diferencia del treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial establecido por la Convocante. En los mismos se puede ver el desagregado de los componentes de los distintos ítems.

b) punto 6, **Capacidad en materia de personal:** fueron remitidas las constancias de trabajo de los especialistas presentados en la oferta.
Obs. No fueron presentadas las cartas de compromiso de prestación de servicios de los especialistas presentados en la oferta, en caso de resultar adjudicado el oferente.

c) punto 7, **Capacidad en materia de equipos:** del análisis realizado al Formulario N° 10 Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos (folio 225) presentado en la oferta, se observa que uno de los camiones volquetes requeridos (se solicitaron dos en el folio 13 del PBC), específicamente el Camión Volquete, Marca Scania, Modelo 124L/420, Capacidad 30 TN, **Año 2001**, de propiedad de la empresa Engineering S.A., **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos, a raíz de que el mismo posee una antigüedad superior al máximo de quince (15) años de fabricación requerido en el apartado mencionado.

Es más, ante la solicitud de esta dependencia (Nota CEO 718/2019) de remisión de la Carta de compromiso de alquiler de todos los equipos ofertados que se encuentran en esa situación, a la vez de la Cédula verde o Título de propiedad para las unidades propias indicadas en la oferta, la empresa remitió una nota fechada el 6 de agosto de 2019, donde adjunta los documentos solicitados, y entre los mismos remitió una cédula verde ilegible (folio 117), acompañado de documentos no requeridos de habilitación de Dinatran y habilitación del Municipio de

Luque relacionados a un tracto camión distinto al presentado en su oferta.

Obs. En relación al equipo Compactador Rodillo Vibrador, la oferta presentada en el Formulario 10 (folio 225), indica que corresponde a una unidad con año de fabricación 2018, sin embargo el documento complementario (compromiso de alquiler, folio 125) presentado por nota del 6 de agosto del presente año, indica 2019 como año de fabricación.

d) punto 11, **Requerimientos adicionales**: los documentos exigidos en este apartado han sido presentados.

En atención a la falta de cumplimiento del criterio de evaluación en cuanto a capacidad en materia de equipos, se rechaza la menor oferta, y se procede a analizar la segunda más baja.

Segunda menor oferta: GINSA S.A.

G. **Corrección aritmética de la segunda menor oferta:** Se procedió a la verificación en cuanto a la correspondencia aritmética del producto por precio unitario y su resultante, de conformidad al numeral 29. Diferencias, Errores y Omisiones, de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, encontrándose una diferencia de trece (13) guaraníes en relación a la oferta, dado por el redondeo en algunas cantidades.

H. **Análisis de los precios ofertados:** no existen diferencias en el orden del treinta por ciento (30%) por debajo, ni del veinte por ciento (20%) por encima, entre los ítems ofertados y el precio referencial difundido en el llamado a contratación. **Anexo 4**.

I. **Margen de preferencia:** La Empresa GINSA S.A. presentó el Certificado de Origen Nacional, por lo que se le aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

J. Posteriormente se procedió a la verificación de la segunda menor oferta conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple", según lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, apartados 5, 6 y 7.
En el **Anexo 5** se adjuntan los criterios de Evaluación referente a la Propuesta Técnica en concreto.

IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Al efectuar el análisis de la propuesta técnica del segundo menor oferente se observó que **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

V. CONCLUSIÓN

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, y de no existir objeciones legales y/o económicas, se recomienda adjudicar la licitación a la firma **GINSA S.A.**, salvo mejor parecer.

ING. PEDRO CARDOZO
Coordinador General UEP-Franja Costera

ANEXO 1
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PBC

ANEXO 2
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

VOC X2

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1103

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO N° 80/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA CON ID N° 364837.

Asunción, 28 de mayo de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 2120/2019, iniciado en este Ministerio por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en el que solicita la autorización de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la UEP Franja Costera, para el LLAMADO N° 80/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA CON ID N° 364837.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

Que, el artículo 33 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, la contratación impulsada por este Ministerio cuenta con respaldo presupuestario de acuerdo al **PAC N° 364837**, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, como así también al documento estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la **PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA**; Elaborado por la **UEP** Franja Costera, puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO N° 80/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA CON ID N° 364837

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del 2019, siendo las 09:00 horas, en la sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, en el Octavo Piso. Se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia del Lic. Carlos Gonzalez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Fátima Páez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y la Lic. Rossana Castillo, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos FRANJA COSTERA. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1103/2019 por la cual se aprueba el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL **LLAMADO N° 80/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA CON ID N° 364837.** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

A

N°	OFERENTE	Monto Total
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Gs. 108.944.263.962
2	GINSA S.A.	Gs. 82.400.369.893
3	CONSORCIO SERVIAR	Gs. 91.819.865.155
4	BGF S.A.	Gs. 97.907.640.456
5	ABH S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	Gs. 119.796.253.045
6	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 88.649.217.715
7	TOCSA S.A.	Gs. 113.970.173.058
8	CONSORCIO DEL SUR	Gs. 92.340.857.060
9	ENGINEERING S.A.	Gs. 79.799.311.612
10	ALFA & OMEGA S.A.	Gs. 82.922.313.875
11	CONSORCIO SAN MIGUEL	Gs. 92.140.351.521
12	CONSORCIO CEAL	Gs. 90.007.871.595
13	OCHO A S.A.	Gs. 111.831.303.592
14	CONSORCIO PARQUE CABALLERO	Gs. 123.354.868.562
15	TYC S.A.	Gs. 109.234.842.160
16	CONSORCIO PB	Gs. 100.465.713.959

continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego según planilla anexa I.;

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, quienes luego de verificar las mismas, manifiestan que no desean dejar observación alguna.

Concluye el Acto, siendo las 10 horas 57 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Fátima Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C.-M.O.P.C.

Lic Rossana Castillo
UER-FC

Consorcio PB

Consorcio Ceal

Cristian Caballero TBC

Consorcio Del Sur

GINSA

BGFSA, Ing. Cintia de Villagra

LLAMADO Nº 86/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE CINSAL, SEGUNDA ETAPA CON ID Nº 364837

Nº	Empresas	Integrantes de Consorcio	Acta de Intención de Consorciamiento	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantidad de H Foliadas
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	1558762	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA UNA SOLA COPIA	578 FOJAS EN III T
2	GINSA S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA SOLA COPIA EN V TOMOS SIN CD	1436 FOJAS EN V T
3	CONSORCIO SERVIAR	ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1558814	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN CD	TOMO I DESDE 1 A FOJAS TOMO II DE 530 A FOJAS
		ARQUITECTONICA S.R.L.			1558439			PRESENTA		
		YATYTA S.A.			1558634			PRESENTA		
4	BGF S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIN CD	531 FOJAS
5	ABH S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	N/A	N/A	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA SIN CD	200 FOJAS
6	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	N/A	N/A	PRESENTA	1558194	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA	415 FOJAS
7	TOCSA S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	1558479	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	388 FOJAS
8	CONSORCIO DEL SUR	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1558668	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA UNA COPIA EN III TOMOS	1285 FOJAS EN III T
		VIAL SUR S.A.			1558619			ACTIVO EN EL SIPE		
9	ENGINEERING S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	1558483	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA UNA COPIA SIN CD	227 FOJAS
10	ALFA Y OMEGA S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	1558770	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA	404 FOJAS
11	CONSORCIO SAN MIGUEL	DC INGENIERIA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1558214	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN III TOMOS	TOMO I DE 1 AL FOJAS TOMO II 541 AL 786
		TR CONSTRUCCIONES S.A.			1557478			PRESENTA		
12	CONSORCIO CEAL	EDIVI SA	PRESENTA	PRESENTA	1558691	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA EN III TOMOS	TOMO I Y II DE 1 AL FOJAS TOMO III DEL 1 AL FOJAS
		APONTE LATORRE S.A.			1558503			ACTIVO EN EL SIPE		
		CARAGUATAY S.A.			1558509			ACTIVO EN EL SIPE		
13	OCHO A S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	1557885	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA EN II TOMOS	TOMO I DEL 1 AL FOJAS TOMO II DEL 1 AL FOJAS
14	CONSORCIO PARQUE CABALLERO	CONSTRUPAR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1558529	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA EN III TOMOS	PARTE I DE 2 AL 26 F PARTE 2 DE 1 A 1: FOJAS EN III TOM
		CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS			1558686			PRESENTA		
15	TYC S.A.	N/A	N/A	PRESENTA	1555225	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA SIN CD	TOMO I DEL 1 AL TOMO II DEL 1 AL FOJAS
16	CONSORCIO PB	BRIALES S.A. SUC. PY	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA COPIA SIN CD	689 FOJAS EN II TOM
		PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA			1558834			PRESENTA		

Son iguales

Fátima Páez C.
Abogada
Nº 50.565

Cons ceal

ANEXO 3
CONSULTA A OFERENTE Y RESPUESTA DEL MISMO

MEMORANDUM DOP-UPE Nº 235/2019

A	:	**CARMEN MARIELA BOGARÍN,** Coordinadora Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas
DE	:	**Ing. PEDRO CARDOZO,** Coordinador General UEP – Franja Costera
FECHA	:	2 de agosto de 2019
REFERENCIA	:	Remisión de Nota de consulta a oferente del Llamado MOPC Nº 80/2019 – ID: 364837

Me dirijo a usted, en relación al **Llamado MOPC Nº 80/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA"**, a objeto de a objeto de remitir adjunto el borrador de nota de consulta al Oferente **ENGINEERING S.A.**

Atentamente,

Denisse Maldonado
02/08/2019 11:32hs.

Asunción, 2 agosto de 2019

Lic. Juan Andrés Campos Cervera, Representante
ENGINEERING S.A.
Dr. Bertoni esq. Cnel. Escurra
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado MOPC Nº 80/2019 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA" - ID 364837**

Me dirijo a usted, en el marco de la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia, y en virtud a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, a fin de solicitar lo siguiente:

- Según lo establecido en el punto 8, Análisis de los precios ofertados, se requiere una explicación detallada de la composición de su precio ofertado, específicamente en los ítems que cuentan con una diferencia del treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial establecido por esta Convocante. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

- En atención al punto 6, Capacidad en materia de personal, **se requieren las constancias o contratos de trabajo** de todos los especialistas presentados en su oferta. Estas constancias o contratos serán contrastados con cada currículum de los profesionales, y los mismos deberán indicar **taxativamente** la designación del cargo **en las obras (no incluye elaboración de proyectos o estudios) ejecutadas o en ejecución.**

- De acuerdo al punto 7, Capacidad en materia de equipos, se solicita la remisión de la Carta de compromiso de alquiler de todos los equipos ofertados que se encuentran en esa situación, a la vez de la Cédula verde o Título de propiedad para las unidades propias indicadas en la oferta. El Comité de Evaluación de Ofertas realizará la verificación de estos equipos, para lo cual deberán estar disponibles para su revisión y no deberán estar comprometidos en otras obras.

- Ante lo indicado en el punto 11, Requerimientos adicionales, el oferente deberá cursar a esta convocante, el documento que contenga el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, con gráficos y diseños de ser necesario.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Proyectos Especiales
Coordinador General
Ing. Franja Cabrera de Asunción
MOPC

A fin de dar cumplimiento al PBC, y a modo de dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas, se requiere la respuesta de parte de esa Empresa en un plazo no mayor a **setenta y dos (72) horas** de recibida la notificación. La contestación deberá ser presentada en la Mesa de Entrada Única (MEU) del Edificio Central del MOPC – Oliva c/ Alberdi, de 07:00 a 15:00.

Le saludo con mi más distinguida consideración.

CARMEN MARIELA BOGARÍN
Coordinadora del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
Proyectos Especiales
MOPC

CEO N° 827/2019

MEMORANDUM

A : **Ing. Pedro Cardozo,** Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos Franja Costera

DE : **Carmen Mariela Bogarin**, Coordinadora
Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas

REF. : **LLAMADO MOPC N° 80/19 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA". ID N°: 364.837.**

FECHA : 06 de agosto de 2019.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE OFERTAS

CRISTINA RAMÍREZ
I.O.C. - M.O.P.C.

En relación al llamado de referencia se remite los documentos solicitados por la Dirección a su cargo al oferente **ENGINEERING.**

Cabe mencionar que las propuestas se encuentran en etapa de evaluación por lo que se aplica el Art. 56 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación. Cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad para la evaluación de precio hasta que se decida la adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio".

Se adjunta **M.E.U. N° 39.258/19**, para sus fines pertinentes.

Atentamente.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 39258/2019

RECURRENTE:
ENGINEERING S. A.

NOMBRE Y APELLIDO:
ANDRES CAMPOS CERVERA

TELEFONO:
021 647883

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. LLAMADO MOPC Nº 80/2019 Y NOTA CEO Nº 718/2019 - REMITE ADJUNTO LA DOCUMENTACION SOLICITADA.

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
CRIVEROS 06/08/2019 13:56:59

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP ____

D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF ____

D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____

D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____

Dirección de Marina Mercante ____

OTROS CEO

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

engineering | Tel: +595 21 647883 / Fax: +595 21 654336 - Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro - Ciudad de Luque, Paraguay
e-mail: ventas@engineering.com.py - **website: www.engineering.com.py**

Luque, 6 de agosto de 2019.-

Señora
CARMEN MARIELA BOGARIN LOPEZ, Coordinadora
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC N° 80/19 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA" - ID 364.837

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por vuestro digno intermedio a quienes corresponda con relación a vuestra **Nota CEO N° 718/2019** de fecha 2 de agosto de 2019, remitiendo en adjunto a la presente la documentación que evidencia el cumplimiento de lo solicitado, como sigue:

- Según lo establecido en el punto 8. Análisis de los precios ofertados, remitimos la explicación detallada de la composición de nuestro precio ofertado, específicamente en los ítems que cuentan con una diferencia del treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial establecido por la convocante.
- En atención al punto 6. Capacidad en materia de personal, se remiten las constancias y contratos de trabajo de todos los especialistas presentados en nuestra oferta. Estas constancias o contratos pueden ser contrastados con cada curriculum de los profesionales, indicándose en los mismos taxativamente la designación del cargo en las obras (no incluye elaboración de proyectos o estudios) ejecutados o en ejecución.
- De acuerdo al punto 7. Capacidad en materia de equipos, remitimos las cartas de compromiso de alquiler de todos los equipos ofertados que se encuentran en esa situación y a la vez de la cedula verde o título de propiedad para las unidades propias indicadas en la oferta.
- Ante lo indicado en el punto 11. Requerimientos adicionales, remitimos a esta convocante el documento que contiene el enfoque general para la ejecución de la obra en base al cronograma especifico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de trabajo, con gráficos y diseños.

Sin otro particular, nos despedimos saludándola con nuestra más alta estima y consideración.

Lic. Juan Andrés Campos Cervera A.
Representante Legal
ENGINEERING S.A.

engineering s.a.
de Aguas, Energía,
Construcción y Comercio